

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO ENAC

1. PRESENTACIÓN

Los Centros de Formación Técnica tienen la tarea de formar estudiantes, entregando títulos conducentes a técnicos de nivel superior, con una duración aproximada de dos años, teniendo como fin una rápida inserción en el mundo del trabajo. Durante los últimos años el país ha experimentado un aumento significativo de la cobertura de Formación Técnica, pero aún resulta insuficiente. Actualmente, el 40% de los titulados de Educación Terciaria corresponde a ésta y la meta es que para el año 2020 sean el 60%.¹

ENAC consciente de esta realidad plantea en uno de sus principios “entregar una oferta académica de nivel técnico que contribuya a las necesidades de desarrollo del país, integración al mundo del trabajo, realización personal e inclusión social”² Además agrega a la formación técnica de excelencia en el área disciplinar, un sello valórico, reconocido en el ámbito laboral y declara en su misión³ ofrecer un proyecto educativo de inspiración católica, que prepara personas para el trabajo en lo técnico y personal, entregando valores que contribuyan a su integración y movilidad social. Esta tarea, orientada a formar técnicos con un alto sello valórico pretende el desarrollo de individuos integrales y comprometidos con el país.

Para cumplir con el propósito de aportar al país, es fundamental estar en permanente interrelación con los actores relevantes para la institución por lo que la vinculación con el medio viene a ser un desafío natural necesario de abordar, y tal como señala la CNA, está llamada a asumirse como un desafío fundamental para la gestión de las instituciones de educación superior, siendo éste un hecho determinante tanto para su éxito como organización, así como para el desarrollo del país.

Dado lo anterior, se ha incluido en la planificación estratégica 2015-2020, la creación de un área de vinculación con el medio, aceptando el desafío planteado por la CNA, incorporando la visión del entorno, al proyecto educativo como una prioridad.

Es así que ENAC define vinculación con el medio al área cuya finalidad es aportar a la comunidad -más allá de las estrictas funciones educativas del CFT- a través de iniciativas

¹ Iniciativas en FTP Nivel Superior, MINEDUC

² Proyecto educativo

³ PDE 2015 - 2020

que involucren una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con la sociedad. Asumiendo además, una responsabilidad social que abarque transversalmente a todos los estamentos, contribuyendo así, al desarrollo integral y equitativo de las personas.

Para cumplir con lo anteriormente señalado, ENAC en su política de Vinculación con el Medio ha planteado el siguiente objetivo:

“Establecer relaciones bidireccionales con los distintos actores que interactúa el CFT ENAC, construyendo redes de colaboración con el entorno local e internacional y así contribuir al desarrollo de la sociedad formando profesionales de excelencia que sean un aporte al desarrollo del país”.

Para el logro de este objetivo se mencionan a continuación los requisitos que permiten que una actividad sea incluida dentro de esta área, los actores que ENAC considera relevantes, en qué ámbitos se desarrollará esta vinculación y el marco organizacional.

2. REQUISITOS

Los requisitos son definidos como aspectos que deben estar presentes para que una actividad sea considerada como vinculación con el medio, estos son: bidireccionalidad, retroalimentación y registro.

- a) **Bidireccionalidad:** Tanto el CFT como aquellos actores a quién esté dirigida la actividad, se beneficiarán de las actividades realizadas. La vinculación con el medio implica mantener y fortalecer un vínculo bidireccional entre el CFT ENAC y sus colaboradores, con el objetivo de generar lazos institucionales, tanto de acción como de aprendizaje, que contribuyan al enriquecimiento y retroalimentación de todos los involucrados. Con este requisito, lo que se busca es crear espacios de interacción, encuentro y diálogo entre las partes, extender las redes de contacto, construir relaciones de colaboración y mutuo aprendizaje.
- b) **Retroalimentación:** Todas las actividades deben generar espacios de mejora que permitan optimizar las acciones y/o procesos utilizados en estas. Este requisito busca favorecer un proceso de construcción compartida, de experiencias y aprendizajes que enriquezcan cada una de las realidades involucradas.

- c) **Registro:** es indispensable contar con evidencia y respaldo del trabajo realizado en forma oportuna. Esta se realizará mediante una pauta de registro creada para estas actividades, a la cual se puede anexar: fotografías y/ medios audiovisuales.

Cada actividad será evaluada considerando los requisitos anteriores para garantizar la calidad de las mismas y aportar a la toma de decisiones que permitan el mejoramiento institucional continuo.

Si bien, hoy no existe un instrumento universalmente validado y aceptado para una evaluación, ENAC se propone construir instrumentos de medición de impacto, con indicadores claros que permitan recoger la información en forma fácil y sistemática.

3. ACTORES RELEVANTES

Con la finalidad de facilitar la clasificación de las actividades de vinculación con el medio a continuación se indican los actores con los cuales se considera indispensable interactuar:

- a) **Egresados:** Se considera a todo ex alumno que haya cursado una carrera en la institución. La vinculación con ENAC no termina cuando el estudiante egresa, el exalumno tiene la posibilidad de continuar interactuando con la institución mediante diversas instancias como: página web, redes sociales, bolsa de trabajo, encuentros, cursos de capacitación, entre otros. El contacto a través de encuestas y grupos focales es determinante para mantener actualizada la información referente a la empleabilidad y a la retroalimentación del currículo.
- b) **Empleadores:** Estos refieren a empresas o instituciones donde los egresados se encuentran trabajando. Actualmente ENAC dispone de una base de datos de empleadores, quienes conocen la calidad de formación recibida por los titulados de la institución. Gran cantidad de ellos los reciben cuando éstos se encuentran cursando los procesos de prácticas laborales. Asimismo, los empleadores retroalimentan el currículo de las carreras, en forma sistemática a través de distintas instancias.

- c) **Comunidades locales:** Se refiere a todas aquellas agrupaciones sociales, como juntas de vecinos, municipalidad, ONG, etc. ENAC considera como una oportunidad la relación de cooperación mutua con estas comunidades, tanto para poder satisfacer algunas de sus necesidades, como para ampliar la formación de los estudiantes ENAC.

4. ÁMBITOS DE ACCIÓN

Para que las iniciativas relacionadas con vinculación con el medio puedan ser clasificadas como tal, se han considerado algunas características fundamentales a tener en cuenta a la hora de definir actividades de vinculación con el medio, incluyendo tres modos de acción:

- a) **Aprendizaje y Servicio:** considera actividades dirigidas a dar respuesta a necesidades que surjan desde comunidades particulares, que favorezcan su desarrollo y que aporten a mejorar su calidad de vida. Tal es el caso de juntas de vecinos, consultorios, ONG`S, asociaciones, escuelas, hogares etc. Ellos representan un gran generador de oportunidades para trabajar recíprocamente con ENAC.
- b) **Educación Continua:** ENAC la entiende como un proceso de formación que continúa a lo largo de la vida de las personas. La capacitación y actualización tanto en la disciplina que el técnico desempeña como en áreas transversales son necesarias para el buen desarrollo laboral, por lo que ENAC se plantea como desafío brindar de forma permanente cursos que permitan a los técnicos obtener estas herramientas. Esta área está destinada no solo a los egresados ENAC, sino que también a las empresas que lo soliciten.
- c) **Prácticas laborales:** Entendidas como complemento de la formación de los estudiantes con experiencias que les permita vivenciar en parte su futura realidad laboral, en centros relacionados con su disciplina. Y que por otro lado cada estudiante de ENAC pueda ser un aporte en el lugar de práctica donde se desempeñe.

5. MARCO ORGANIZACIONAL

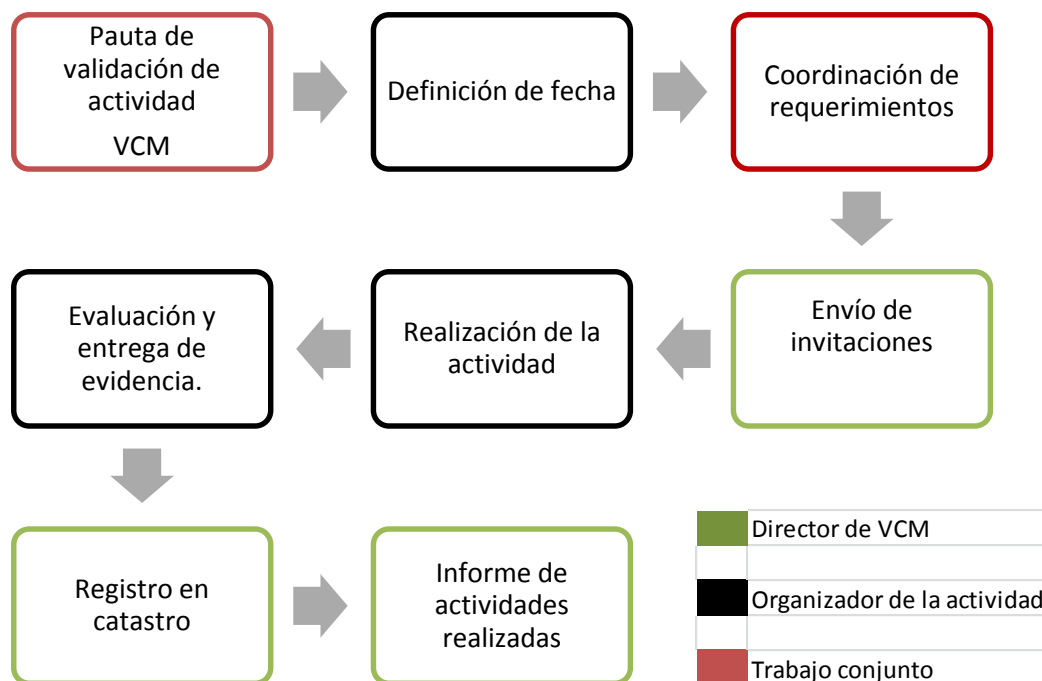
Para cumplir lo propuesto, la Dirección de Vinculación con el Medio será la encargada coordinar las actividades del área, trabajando en forma colaborativa con los jefes de carrera y jefes de unidad, entregando orientaciones para la realización de actividades en esta área. Realizando las siguientes tareas:

- Diseñar instrumento y registrar las actividades de VCM.
- Coordinar instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo.
- Buscar oportunidades de interacción con el entorno que fortalezcan el proyecto educativo ENAC.
- Confeccionar e implementar mecanismos de monitoreo de impacto de las actividades de VCM en la institución y en el medio externo.
- Realizar catastro de las actividades realizadas.
- Fortalecer el Centro de Egresados

El financiamiento de esta área se encuentra distribuido entre las carreras, las unidades que tengan la posibilidad de planificar estas instancias y la dirección de vinculación con el medio. Éstas cuentan con una asignación presupuestaria que permite financiar las actividades planificadas en este ámbito.

La figura 1 pretende orientar los pasos a seguir para realizar las actividades de vinculación con el medio.

Figura 1: Flujograma actividad VCM



Los colores indican el responsable del paso efectuado.

Es conveniente señalar que una actividad será considerada de vinculación con el medio, si cumple con los tres requisitos antes mencionados: bidireccionalidad, retroalimentación y registro, además deberá pertenecer a alguno de los tres ámbitos de acción señalados: aprendizaje y servicio, educación continua y prácticas laborales; en caso contrario, será una actividad de responsabilidad del área que la organiza.